



Resolución Ministerial

N° 215-2019-MC

Lima, 30 MAYO 2019

VISTOS; el Informe N° D000030-2019-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Proveído N° D000672-2019-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante las Cartas s/n de fecha 7 de mayo de 2019, la Directora de Programación y Audiencias del Centro Cultural Gabriela Mistral - GAM cursa invitación al señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, para participar en la concreción de diferentes actividades de intercambio en relación al II Seminario de Gestión Cultural GAM y al Ciclo de Teatro Hoy de la fundación Santiago a Mil, del 2 al 7 de junio de 2019; asimismo, a la señora Melissa Giorgio Alcalde, Coordinadora del Área de Públicos del Gran Teatro Nacional, para participar en las precitadas actividades de intercambio en relación al II Seminario de Gestión Cultural GAM, del 5 al 7 de junio de 2019; en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

Que, los precitados documentos señalan que la segunda versión del Seminario de Gestión Cultural GAM continua indagando en la problemática que atiene a la vigencia de la discusión sobre el campo de la gestión cultural con el propósito de proponer reflexiones y miradas que permitan articular estrategias comunes para los agentes culturales relacionados con el quehacer de los espacios y las comunidades;

Que, a través del Informe N° D000030-2019-DGIA/MC de fecha 24 de mayo de 2019, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, que el Gran Teatro Nacional, como infraestructura dependiente del Ministerio de Cultura, tiene como finalidad ser la principal plataforma cultural en el Perú así como promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas provenientes del Perú y del resto del mundo; de igual manera, busca ser parte de los más importantes encuentros y reuniones profesionales de carácter nacional e internacional;

Que, asimismo, señala que la importancia de la participación del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca en el precitado evento radica en el intercambio de información y



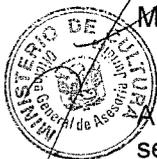
experiencias, enfocado en el desarrollo de la gestión cultural que se realiza a través del Gran Teatro Nacional como herramienta de política cultural del Estado, constituyendo una invaluable oportunidad para el intercambio técnico y tecnológico, y propiciar la colaboración y cooperación entre las institucionales invitadas; además, respecto a la señora Melissa Giorgio Alcalde, se precisa que el Programa de Formación de Públicos del Gran Teatro Nacional es una de sus herramientas más potentes que busca enfocar su programación a las audiencias a las que beneficia y en función a esto diseñar actividades de impacto, por lo que su participación permitirá conocer líneas de trabajo que permitan la captación de nuevo público, para lo cual es de importancia desarrollar nuevas herramientas que faciliten la creación e innovación de actividades, acciones y prácticas internas;

Que, mediante el Proveído N° D000672-2019-VMPCIC/MC de fecha 24 de mayo de 2019, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales manifiesta su conformidad con el viaje en comisión de servicios de los precitados servidores;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de los señores Mauricio Manuel Salas Torreblanca y Melissa Giorgio Alcalde, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y hospedaje del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca serán cubiertos por el GAM, mientras que sus gastos por alimentación y traslados internos, así como de pasajes aéreos y viáticos de la señora Melissa Giorgio Alcalde, serán cubiertos con cargo al Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que durante el presente año, la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 1 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los organismos públicos descentralizados correspondientes, que irroguen algún gasto al Tesoro Público, serán autorizados mediante Resolución Ministerial del respectivo Sector;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





Resolución Ministerial

Nº 215-2019-MC

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 2 al 8 de junio de 2019, y de la señora Melissa Giorgio Alcalde, Coordinadora del Área de Públicos del Gran Teatro Nacional, del 5 al 8 de junio de 2019; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al siguiente detalle:

Mauricio Manuel Salas Torreblanca

Viáticos (US\$ 370 x 6 días parciales):	US\$	888.00
TOTAL:	US\$	888.00

Melissa Giorgio Alcalde

Pasaje aéreo, (incluido TUUA):	US\$	440.69
Viáticos (US\$ 370 x 3 días):	US\$	1 110.00
TOTAL:	US\$	1 550.69

Artículo 3.- Disponer que los citados servidores, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, presenten ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirán, así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ULLA HOLMQUIST PACHAS
Ministra de Cultura

